



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA Segóbriga

Código del centro

16009386

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

28/11/2024

Versión

22-11-2024 12:28:11

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
11-11-2024	18-11-2024	16:30	Sala de profesores S	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro
 - a) **Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro.**

Respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

1. **Características del entorno social y cultural del centro.**

El CRA Segóbriga, es un centro público situado en la provincia de Cuenca que, actualmente, está formado por tres secciones; Saelices, donde se encuentra domiciliado ya que es la cabecera, Carrascosa del Campo y Almonacid del Marquesado.

Almonacid del Marquesado.

Es un municipio situado en la parte sudoeste de la provincia. Muy cerca están las ruinas romanas de Segóbriga, el monasterio de Uclés, la laguna del Hito y los castillos de Puebla de Almenara y Belmonte.

El pueblo cuenta con centro de salud, biblioteca, centro de internet y salón municipal. La altitud máxima de su término es de 946 m. y la mínima se sitúa en torno a los 790 m., siendo su superficie de 47 km². La población cuenta con unos 450 habitantes, que se denominan almonaceños.

La importancia turística viene dada por sus extraordinarias y famosas fiestas populares de *¿La endiablada¿*, declaradas de Interés Turístico Nacional, en honor a la Virgen de las Candelas y San Blas, celebradas del 1 al 4 de febrero.

Las familias son jóvenes, tienen edades comprendidas entre los 30 y 40 años. La mayoría de los padres tienen estudios primarios, el número de padres con estudios secundarios y universitarios es pequeño. El nivel de inmigración no es muy significativo y proviene, principalmente, de países del este de Europa y Latinoamérica.

Carrascosa del Campo.

El municipio forma parte del término municipal de Campos del Paraíso, junto con cuatro pueblos más. Se sitúa al norte de la Mancha Alta y dispone de buena comunicación con la ciudad de Cuenca y otras poblaciones cercanas a través de la autovía A-40.

Existen diferentes locales de interés como gimnasio, pista polideportiva, campo de fútbol, residencia de mayores, biblioteca y centro de internet municipal. En cuanto al patrimonio arquitectónico destaca la iglesia parroquial de la Natividad de Nuestra Señora que data de los siglos XV y XVI, templo de estilo isabelino con una magnífica portada que tiene la consideración de Bien de Interés Cultural.

La altitud oscila entre los 850 y los 900 m. Cuenta con 491 habitantes, según los últimos datos del INE, conocidos como carrascoseños, con una economía principalmente agrícola.

La festividad más importante de la villa de Carrascosa del Campo es la fiesta de la Patrona Santa Ana, que se celebra del 25 al 27 de julio. También se celebra el 25 de abril la festividad del Patrón San Marcos.

Las familias, en general, son de nivel socioeconómico medio y trabajan en diferentes sectores (residencia, hostelería, construcción, industria agroalimentaria...) y, la gran mayoría, son personas que ha vivido y crecido en el pueblo. Además, hay un grupo importante de familias inmigrantes, principalmente de Marruecos y de países del este de Europa, cuyos hijos acuden al centro escolar del municipio lo que aporta diversidad cultural del alumnado.

Saelices.

El municipio está situado en la A-3. Próximo al monasterio de Uclés y a las ruinas de Segóbriga. Dispone de cuartos de la Guardia Civil, Oficina de Correos, consulta médica, farmacia y una vivienda tutelada para mayores. Además, hay piscina, biblioteca, frontón y centro cívico-cultural y centro social.

Su altitud es de 927 m. y tiene 664 habitantes, conocidos como saeliceños. Predominan las clases baja y media entre la población. Se trata de un pueblo en su mayoría agrícola, aunque también hay dedicación a la ganadería.

Hay dos fiestas patronales que se celebran el último fin de semana de mayo, en honor a la Virgen de los Remedios con una romería hasta Segóbriga donde tiene una ermita y la otra, el 14 de septiembre, en honor al Cristo del Amparo.

El nivel cultural que poseen las familias se puede considerar medio-bajo. La mayoría de las mujeres son amas de casa y en el caso de los hombres, podemos encontrar variedad de ocupaciones (agricultura, conductores, albañiles, hosteleros...).

Estructura y recursos materiales.

Los edificios de todas las secciones se mantienen en condiciones aceptables. El centro dispone de las instalaciones y recursos materiales necesarios para impartir la docencia y

desarrollar la labor educativa. Las aulas son grandes y tienen la iluminación necesaria.

En Saelices hay un gimnasio al que se accede desde el propio patio del centro. Este espacio en Carrascosa está ubicado dentro del edificio principal, en esta sección, también se puede utilizar la pista deportiva municipal que se encuentra muy cerca del recinto escolar. Para finalizar, en Almonacid hay un pabellón municipal al cual se puede acceder desde el centro para realizar diferentes actividades escolares e impartirse el área de Educación Física.

En la tres secciones se ha habilitado aulas de Música dotadas con una dotación de instrumentos escolares (instrumentos de pequeña percusión y láminas).

En todas las secciones existen aulas/despachos para realizar los apoyos de las especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, todas ellas equipadas para desarrollar el trabajo específico con los alumnos.

Por otro lado, existen diversas zonas que pueden adaptarse para crear otros espacios útiles en el centro, como puede ser una biblioteca, aulas para desdobles...En cuanto a los recursos tecnológicos, se ha dotado a todas las tutorías de, al menos, un pantalla digital y ordenador de aula.

Todos los docentes cuentan con un ordenador portátil para desarrollar su trabajo. Además, los miembros del equipo directivo tienen otro ordenador para realizar las labores correspondientes a su cargo.

También hay portátiles para el alumnado, que se distribuirán de la manera más equitativa posible, al principio de curso en las diferentes secciones, para el trabajo con el alumnado. Son antiguos y funcionan de forma bastante lenta, pero se pueden utilizar para actividades básicas. Por último, contamos con Tablets que la Administración proporcionó al centro para evitar la brecha digital.

Servicios complementarios.

Dentro de los servicios complementarios que pueden ofertar los centros educativos, nuestro centro ofrece servicio de transporte escolar y comedora, dichos servicios prestados en la sección de Saelices.

- Saelices: los alumnos proceden de las poblaciones cercanas de Tribaldos, Uclés y Villarrubio.

Recursos personales.

La plantilla del CRA Segóbriga es la siguiente:

4 maestras de E.I.

4 maestras de E.P.

- 3 especialistas de inglés.
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica (P.T.).
- 1 especialista de Audición y Lenguaje (A.L.).
- 2 especialistas de Educación Física.
- 1 especialista de Música.
- 1 maestra de Religión .
- 1 orientadora compartida.

El horario lectivo semanal para cada uno de los cursos es de 24 horas, incluidos los periodos de recreo, distribuidos de lunes a viernes. La duración de dichos periodos es de 45 minutos. Asimismo, el periodo de recreo tiene una duración de treinta minutos. El recreo tiene la consideración de tiempo lectivo, por lo que su atención y organización deben contribuir al logro de los objetivos educativos y didácticos del currículo de esta etapa.

El horario lectivo, en septiembre y junio es de 9:00 a 13:00 horas. El recreo es de 10:45 a 11:15 horas. Las sesiones son de 35 minutos cada una.

El horario lectivo, de octubre a mayo, es de 9:00 a 14:00 horas. El recreo es de 11:15 a 11:45 horas. Las sesiones son de 45 minutos cada una.

Participación de las familias.

La relación con las familias en general es buena. Para alcanzar los fines educativos que se marca el centro, la colaboración con ellas es un eje fundamental. Su participación es bastante desigual en las diferentes secciones. Existe un AMPA en la sección de Saelices con tan solo 10 socios, en Carrascosa prácticamente el 100% de las familias pertenece al AMPA, mientras que en la sección de Almonacid no cuentan con esta asociación. En este proyecto se pretende mejorar e impulsar la participación de las familias en la vida del centro, a través de las diferentes actividades del mismo para mejorar el proceso educativo; así como mejorar la comunicación con la comunidad educativa. En el Consejo Escolar existe representación de las familias. En este caso, todas pertenecen a la sección de Carrascosa y suelen acudir a las reuniones.

2. Características de los alumnos/as.

La media de nuestras aulas se encuentra en 8 alumnos por curso. En cada sección se agrupan en tres aulas, una con las tres etapas de infantil (3-4-5 años), otra aula con las

etapas de 1º-2º-3º de educación primaria y otra con los niveles de 4º-5º-6º de educación primaria, excepto en la sección de Almonacid que no tiene alumnado de 2º de Educación Primaria.

Contamos con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que presentan dislalias, dislexia, déficit de atención, dificultades en el lenguaje, aprendizaje y problemas y dificultades en la lectura y escritura.

Los índices de absentismo son bajos, señalando casos puntuales.

En cuanto a la opción de cursar Religión católica, en torno al 85% la cursa.

Las familias de nuestro alumnado, de clase media, media-baja, son en su mayoría profesionales del sector primario (agricultores) y secundario, relacionado con la construcción -como carpinteros, albañiles, pintores, fontaneros, electricistas, ¿ y servicios (funcionarios, dependientes de comercio, transportistas, técnicos, ¿) y algún pequeño empresario y/o autónomos.

Destacamos un gran número de familias con miembros en paro. Un gran número de ellas no tienen un trabajo estable o sus horarios son difíciles de compatibilizar con el ámbito escolar.

En general, las familias suelen estar pendientes por la educación y el aprendizaje de sus hijos. Acuden mayoritariamente a las reuniones, tanto generales como a las entrevistas individuales, siendo colaboradoras, comprensivas y aceptando de buen grado las orientaciones que se les dan desde el colegio. Mantener y mejorar este clima es una señal de identidad del centro.

Respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

El centro mantiene relaciones fluidas con instituciones de los tres municipios, para complementar nuestra labor educativa y cultural, entre las que destacamos:

- Bibliotecas Públicas: visitas, préstamos de lotes de libros para aula, actividades concertadas.
- Museos de la provincia con visitas y talleres.- Asociaciones y organismos públicos y privados: excursiones y talleres.
- JCCM y Diputación Provincial: actividades culturales y deportivas (visitas al Albergue Fuente de las Tablas, programa ¿Somos deporte¿, talleres¿

El Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos/as. Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

Intervenir sobre el entorno del alumnado, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos/as.

Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.

Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.

Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.

Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.

Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Principios y fines educativos. Objetivos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Este proyecto educativo se define por los principios y valores reflejados en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y rigen la convivencia de toda la comunidad educativa, siendo aprobadas en Consejo Escolar.

Se pueden señalar los siguientes **principios**, teniendo en cuenta las características y contexto de nuestro centro.

- Calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, en un clima de respeto mutuo.
- Apoyo a la igualdad de oportunidades, la inserción educativa y la no discriminación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a

las que deriven de discapacidad.

- Solidaridad, tolerancia, respeto, justicia y transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, el espíritu crítico, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, como ayuda para superar cualquier tipo de discriminación.
- Apoyo a la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Búsqueda del esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- Lograr la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
- Armonizar la educación, a través de la acción tutorial, para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Necesidad de potenciar unos estilos de vida saludables (hábitos alimentarios, higiene, ocio y tiempo libre).
- Conocimiento del entorno natural y del patrimonio cultural y artístico del entorno y de la región.
- Aumentar la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

En el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aparecen los **fines de la educación**, los cuales nos dan pautas para identificar los valores que deben ser dominantes en la educación, modificados algunos por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el

medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El centro mantiene relaciones fluidas con instituciones de los tres municipios, para complementar nuestra labor educativa y cultural, entre las que destacamos:

- Bibliotecas Públicas: visitas, préstamos de lotes de libros para aula, actividades concertadas.
- Museos de la provincia con visitas y talleres.
- Asociaciones y organismos públicos y privados: excursiones y talleres.
- JCCM y Diputación Provincial: actividades culturales y deportivas (visitas al Albergue

Fuente de las Tablas, programa ¿Somos deporte¿, talleres¿

El Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos/as. Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del alumnado, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)

Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
RECREO	11:15	11:45	30
4ª SESIÓN	11:45	12:30	45
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
1ª COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60
2ª COMPLEMENTARIA	16:00	17:00	60
3ª COMPLEMENTARIA	17:00	18:00	60
4ª COMPLEMENTARIA	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Saelices - 16009386 - Uclés	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro centro, cuenta con tres secciones y en este momento tres aulas mixtas en las secciones de Almonacid del Marquesado y Carrascosa del Campo, una de infantil y dos de primaria; y cuatro aulas en la sección de Saelices, dos de infantil y dos de primaria.

El horario de septiembre y junio (de 9 a 13 horas) ha sido aprobado por el consejo escolar.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la

educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Tal como se recoge en las NOFC del centro, los objetivos y valores del centro son los siguientes:

-
- Estimular en la mejora de los resultados académicos.
 - Impulsar la participación de los alumnos en su propia formación.
 - Crear hábitos de puntualidad y orden en el aula y respeto a las normas.
 - Favorecer procesos interdisciplinares que estimulen al alumnado en la adquisición de hábitos de estudio y trabajo cooperativo.

- Potenciar experiencias educativas y culturales.
- Fomentar la buena convivencia en el centro, asumiendo la responsabilidad de utilizar correctamente los espacios e instalaciones.
- Usar las nuevas tecnologías como medio en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Utilizar la Educación Física y el deporte como medio para favorecer el desarrollo personal y social.
- Adoptar hábitos de salud, higiene y bienestar.
- Desarrollar hábitos de orden y limpieza en su persona, trabajos y entorno escolar y ciudadano.
- Educar en la prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- Insistir en la comunicación y vocabulario adecuado al contexto.
- Desarrollar la competencia comunicativa, fomentando el hábito lector.
- Identificar, plantear y resolver problemas usando los recursos disponibles de forma autónoma.
- Valorar la diversidad cultural como enriquecimiento.
- Fomentar la autoestima y las habilidades sociales para favorecer el crecimiento personal y lograr actitudes positivas hacia sí mismo y hacia los demás.
- Apreciar la creación artística y comprender su lenguaje en sus distintas manifestaciones.
- Impulsar acciones en las que se potencie el desarrollo de la educación en valores: tolerancia, igualdad de género, solidaridad, actitud crítica, hábitos saludables;
- Facilitar iniciativas del profesorado que propicien la innovación, la investigación y la experimentación en la práctica docente.
- Promover la coordinación y el trabajo en equipo, tanto en el personal como en el alumnado.
- Programar actividades complementarias que fomenten y completen la formación integral de los alumnos.
- Fomentar el trabajo de los equipos docentes facilitando la coordinación e intercambio de estrategias metodológicas y favorecer el perfeccionamiento.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En el proceso de enseñanza aprendizaje tendremos en cuenta los objetivos generales que

encontramos en el Decreto 80/2022 por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en Castilla La Mancha, etapa que contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres. i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Así, en la etapa de Educación Primaria los objetivos generales vienen establecidos en el Decreto 81/2022, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha., y afirma que la Educación primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística

4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No tiene materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

No se indican particularidades en este apartado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: - Tener herramientas para desarrollar una adecuada convivencia y valores en el aula y el centro.- Adquirir destrezas para un adecuado desarrollo integral y bienestar del alumnado en el centro y el propio aula.- Potenciar las habilidades para una adecuada orientación al alumnado y un adecuado ejercicio de la tutoría.

- **Competencias clave**

Justificación: - Adquirir nuevos enfoques y mejorar el desarrollo en diferentes competencias (matemática, lectora...).

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: - Proporcionar el marco conceptual y legislativo básico relacionado con la práctica docente.

- Facilitar las herramientas básicas que permitan el desempeño de las funciones correspondientes.

- Desarrollar y llevar a la práctica los contenidos desarrollados en la formación y ponerlos en práctica en el aula.

- **Programas CLM**

Justificación: - Fomentar y desarrollar la inclusión educativa y el bienestar emocional en el alumnado.- Desarrollar un adecuado éxito educativo y prevenir el abandono escolar.- Proyecto de innovación educativa: ItineraSteam: feria rural itinerante (UCLM).- Adquirir nociones y poner en práctica en el centro hábitos saludables.

- **Transformación digital**

Justificación: - Desarrollar la capacitación y actualización de la competencia digital docente mediante acciones formativas concretas para facilitar la implementación de propuestas pedagógicas relacionadas con el pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica.- Diseñar y desarrollar actividades contextualizadas y recursos educativos desde el marco de las áreas del currículo y con el acompañamiento del Dinamizador/a de Transformación Digital y Robótica de referencia para mejorar la competencia digital del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora CRA Segóbriga	24-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia CRA Segóbriga	24-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC 2024/25	20-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna CRA Segóbriga 24/25	20-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 2024/25	20-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa Entrena-T CRA Segóbriga - Somos Deporte	24-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN 24-25	24-10-2024